



Tunja, 18 DIC 2009

Por la cual se adopta el Plan de Mantenimiento y Adecuaciones de Obras Físicas 2010 para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que en búsqueda de la organización y planeación de actividades para el logro de los objetivos misionales de la Universidad se hace necesario elaborar el Plan de Mantenimiento y Adecuaciones de Obras físicas de la Universidad, para la vigencia 2010.

Que el Acuerdo 066 de 2005 en su artículo 22 literal o, establece como función del rector de la Universidad la de "Organizar el proceso de planeación de la Universidad, mediante la integración de las sedes y el desarrollo armónico de la Institución en su conjunto".

Que el acuerdo 038 de 2001 en su artículo 6 literal a, establece como función de la Oficina de Planeación de la Universidad "Propender políticas, planes y programas de desarrollo integral para la adecuado funcionamiento de la Universidad".

Que en el desarrollo del citado numeral, la Oficina de Planeación consolido el Plan de Mantenimiento de Obras físicas de la vigencia 2010.

Que la Oficina de Planeación tomando como referentes las necesidades de Mantenimiento y adecuaciones de las Unidades Administrativa y las planteadas en el Sistema de Información Planeación Estratégica y Financiera y los recursos presupuestales, priorizo las obras contenidas en la siguiente relación para ejecutarlas en la vigencia 2010.

En merito de lo expuesto, el rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Mantenimiento y Adecuaciones de Obras Físicas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia 2010, así:

No.	DESCRIPCION	VALOR
<b>TUNJA</b>		
1	Mantenimiento y adecuaciones instalaciones Edificio Central.	\$ 520.000.000,00
2	Mantenimiento Casas de la Colina y Casas Maldonado.	\$ 34.385.000,00
3	Mantenimiento Taller Metal Carpintería	\$ 7.605.000,00
4	Mantenimiento FESAD – CREAD	\$ 21.710.000,00
5	Mantenimiento Edificio Administrativo	\$ 32.500.000,00
6	Mantenimiento Edificio Rafael Azula	\$ 28.600.000,00
7	Mantenimiento Edificio Derecho	\$ 12.350.000,00
8	Mantenimiento Edificio Laboratorios	\$ 24.050.000,00
9	Mantenimiento Coliseo	\$ 9.230.000,00
10	Mantenimiento Biblioteca	\$ 20.150.000,00
11	Mantenimiento Casa Rojas Pinilla	\$ 7.410.000,00
12	Mantenimiento Facultad Ciencias de la Salud	\$ 67.340.000,00
13	Mantenimiento Edificio de Admisiones	\$ 11.310.000,00
14	Mantenimiento Edificio Unidad de Política Social	\$ 14.690.000,00
15	Mantenimiento Edificio de Ingeniería	\$ 6.630.000,00
16	Mantenimiento INIAG	\$ 3.380.000,00
17	Mantenimiento Edificio de Música	\$ 9.165.000,00
18	Mantenimiento Clínica Veterinaria	\$ 12.220.000,00
19	Mantenimiento Auditorios	\$ 22.230.000,00
20	Mantenimiento Granja Tinguavita	\$ 16.000.000,00
21	Mantenimiento y adecuación puestos de trabajo área de Tesorería – Edificio Administrativo.	\$ 20.000.000,00
22	Mantenimiento para gabinete de Topografía de la Facultad de Ingeniería.	\$ 10.000.000,00
<b>DUITAMA</b>		
23	Mantenimiento y adecuación salones.	\$ 26.000.000,00
24	Mantenimiento y adecuación Biblioteca.	\$ 19.500.000,00



SOGAMOSO		
25	Adecuaciones y mantenimiento de Laboratorios de electrónica, suelos, carbones, física.	\$ 104.000.000,00
26	Mantenimiento Auditorio Central Sogamoso	\$ 26.000.000,00
27	Mantenimiento y adecuaciones Sala de Profesores	\$ 32.500.000,00
CHIQUINQUIRA		
28	Mantenimiento Locativo General.	\$ 26.000.000,00
29	Adecuación de Rampa para Discapacitados.	\$ 13.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.163.955.000,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los 18 DIC 2009

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ALFONSO LOPEZ DIAZ**

Rector

Proyecto: Oficina de Planeación  
Reviso: Dirección Administrativa y Financiera  
Oficina Jurídica

